

La precariedad laboral de las mujeres en la etapa franquista. Un ejemplo en la industria conservera española

Luisa Muñoz Abeledo - luisamaria.munoz@usc.es

Universidad de Santiago de Compostela - Departamento de Historia Contemporánea e de América

Introducción, hipótesis y objetivos

Aunque la política laboral franquista relegó a las mujeres al ámbito reproductivo y las envió de nuevo al hogar siguiendo una estrategia totalitaria de reducción del paro, ciertas industrias de bienes de consumo como la alimentaria, la textil o la del calzado, seguían aglutinando un gran número de mujeres, las cuales sufrieron segregación ocupacional y discriminación salarial. La teoría dual (Doeringer y Piore, 1971) es útil para entender la discriminación laboral por sexo porque implica la existencia de dos segmentos con diferentes condiciones de trabajo: uno masculino con puestos estables, relativamente bien remunerados y con posibilidades de promoción interna; otro femenino con contratos inestables, escasa calidad en el lugar de trabajo y baja remuneración. Complementando la teoría de los mercados duales, la economía feminista ha considerado varias teorías explicativas de la segregación ocupacional: la teoría del occupational crowding indica que históricamente, la concentración de una elevada proporción de mujeres en determinadas ocupaciones les impedia una movilidad ascendente en las empresas y empujaba sus salarios a la baja, condicionando las a permanecer en el segundo segmento del mercado laboral mientras que los hombres se situaban en el primero (Burnette, 1996; Lewis, 1996; Goldin, 2002). Siguiendo esta tesis, el objetivo principal de la investigación es analizar la segmentación y precariedad laborales que sufrieron las mujeres durante el franquismo, eligiendo como caso de estudio la industria de transformación de pescado, sector en el que se mantuvieron elevadas tasas de actividad femenina a lo largo del siglo XX. Entre el 80% y 90% de la mano de obra era eventual y femenina, la cual trabajaba en las plantas de procesado (como se aprecia en las fotografías). Mientras tanto, unos pocos hombres, incluidos en plantilla, se ocupaban en los talleres de reparación de maquinaria y construcción de latas. La presente investigación se centra en tres aspectos esenciales del mercado de trabajo: los contratos, las ocupaciones y las diferencias salariales según categoría laboral y sexo, constatadas mediante la construcción de un índice de salarios nominales.



Taller mecánico de la empresa Massó Hermanos S.A. (fábrica de Cangas)



Interior de una conservera, Massó Hermanos S.A. (Bueu)



Elaboración de sardinas en la fábrica de Albo (Vigo)

Metodología y fuentes

Para esta investigación utilizamos el análisis microhistórico y el nexo entre diferentes tipos de fuentes: en primer lugar, de las fuentes de empresa, destacamos los datos de los trabajadores (salarios, contratos, expedientes) de la más relevante, en producción y empleo, conservera española durante la dictadura de Franco, la empresa Massó Hermanos S.A.. También utilizamos los censos laborales de otras compañías conservadoras y constructoras de envases (La Artística, Antonio Alonso). En segundo lugar, utilizamos la documentación del Sindicato Vertical de Pescado, junto con otras fuentes legislativas, Reglamentaciones de Trabajo y Convenios Colectivos, para conocer mejor las condiciones de los contratos y la provisión de algunos seguros sociales.

TABLA I. CENSO LABORAL DE LA ARTÍSTICA, 1966

Categorías	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres sobre total de trabajadores
Técnicos	3	3	-----	-----
Administrativos	10	5	15	33
Especialistas	58	14	72	19,4
No cualificados	14	108	122	88,5
Total	85	127	212	60

AHP, Organización sindical, Censo Sindical de la Empresa La Artística

TABLA 2. CENSO LABORAL DE LA EMPRESA MASSÓ EN BUEU, 1967

Categorías	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres sobre total Trabajadores
Técnicos	5	2	5	-----
Administrativos	13	2	15	13
Especialistas	39	262	301	87
Peones	11	11	100	-----
No cualificados	324	324	656	100
Total	68	588	656	90

AHP, Asuntos Sociales, Actas Jurados de empresa, 42-5 [5]

Las mujeres seguían ocupando puestos no cualificados en su mayoría, como se puede observar en las Tablas 1 y 2. El único avance de movilidad laboral ascendente es un ligero aumento de mujeres en puestos administrativos, algo, por otra parte ya común debido a una mayor incorporación femenina en el sistema educativo español (Niella, 2003).

TABLA 3. OCUPACIONES Y SALARIOS DEL PERSONAL DE FABRICACIÓN EN LA INDUSTRIA CONSERVERA EN LOS AÑOS 1939, 1946 Y 1958 (EXPRESADO EN PTAS. CORRIENTES)

Hombres	1939	1946	1958	Mujeres	1939	1946	1958
Maestro				Maestra	10,5	38	
Oficial 1 ^a	10	14,5	46	Oficial 1 ^a	8,5	32,2	
Oficial 2 ^a	8,5	13,5	44	Oficial 2 ^a	4,2	8	30,7
Peón	7,2	10	36	Auxiliar	4	7	26,7
Pinche 18 años	5	7,5	28,5	Pinche 16-18 años	2,8	5,5	23
Pinche 17 años	4	6	23,2	Pinche 14-16 años	2	4	21,5
Pinche 16 años	3	5,5	21,5				
Pinche 15 años	2,5	5	19,7				
Pinche 14 años	2	4	17,7				

Fuente: BOE 29/7/1939, BOE 22/2/1946, y BOE 31/10/1958

En la Tabla 3 observamos que la estructura interna del mercado laboral se mantiene inalterada en las décadas centrales del siglo XX, persistiendo la desigualdad salarial por sexo. Los escalafones y plantillas se ordenaban atendiendo a la división del trabajo tayloriana y a los perfiles de puestos que implicaban distintas funciones dentro de la empresa, dándose una ordenación vertical según el nivel de formación.

TABLA 4. ÍNDICE NOMINAL PONDERADO DE SALARIOS EN EL SECTOR CONSERVERO SEGÚN SEXO

Años	INSALFE	INSALMAS
1946	7,7	15,4
1947	7,7	16,2
1948	7,7	17,5
1949	7,6	17,3
1950	7,6	16,6
1951	7,6	19,7
1952	7,7	19,8
1953	7,5	20,3
1954	10,5	24,2
1955	10,4	24,3
1956	10,4	23,8
1957	24,2	39,4
1958	23,5	39,8
1959	29	47,8
1960	33	47,7
1961	32,7	49,4
1962	34,6	51
1963	48,4	76,3
1964	67,3	79,1
1965	71,4	79,9
1966	70,7	86,1
1967	87,7	107,5
1968	103,4	109,6
1969	125,8	153,2

Fuente: Libros de salarios de la empresa Massó Hermanos, S.A., AHN.

Para el índice de salarios femenino (INSALFE) han sido seleccionadas las mismas categorías profesionales que figuran en los Reglamentos del sector de conservas y salazones de pescado desde 1939: maestra, oficial 1^a, oficial 2^a, auxiliar y pinche. De igual forma, el índice de salarios nominales masculinos (INSALMAS) contiene cuatro categorías ordenadas de mayor a menor cualificación: maestro, oficial 1^a, oficial 2^a y peón.

Resultados

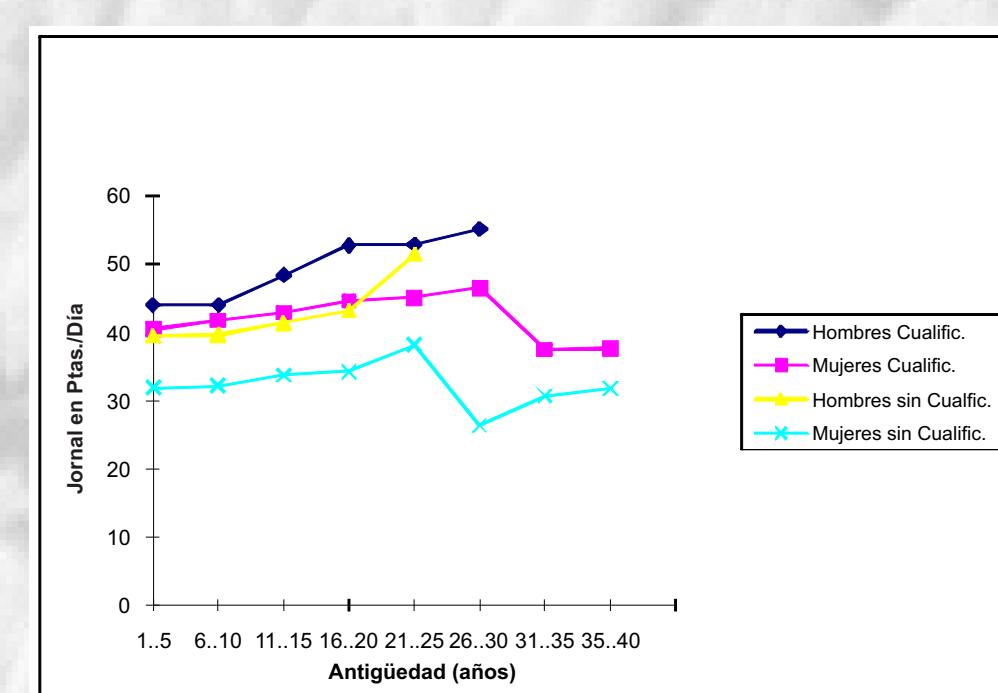
Algunos de los principales resultados de esta investigación muestran que la segregación ocupacional y salarial persistió durante la dictadura franquista tanto en plantas conservadoras como en fábricas de envases para las mismas. En lo que respecta a los contratos la Reglamentación Nacional de Trabajo en las industrias de conservas y salazones de pescado y similares del año 1939 establecía tres tipos diferentes de contratos laborales del sector: fijo, fijo-discontinuo y eventual. Los hombres formaban parte de las plantilla de las empresas con contratos fijos mientras que la mayoría de las mujeres tenían contratos eventuales. Lo novedoso de la ley, desde los años 50, fue el contrato fijo-discontinuo, pensado para las obreras que acudían diariamente a las fábricas durante la estación de pesca. Mediante el mismo obtenían algunas ventajas: beneficiarse del seguro de

enfermedad, alcanzar un contrato fijo si se producía una vacante, tornar a trabajar en la siguiente temporada ya que la relación laboral no se consideraba extinta, sólo interrumpida. En definitiva, el nuevo contrato fijo discontinuo implicaba beneficios sociales y una cierta promoción interna, siendo el habitual para la mayoría de trabajadoras del sector hoy en día. Los puestos eventuales seguían siendo ocupados por la mayoría de las obreras, las cuales acudían a las fábricas en momentos de gran afluencia de pesca, aunque no figuraban en plantilla.

Por lo que se refiere a la segregación ocupacional, como muestran las tablas 1 y 2 del póster, la concentración de mujeres en categorías laborales remuneradas tan solo un cincuenta por ciento de las masculinas confirma la persistencia de efecto "occupational crowding", que existía ya en el primer tercio del siglo XX: fue impulsado por la normativa franquista, puesto que los reglamentos de trabajo establecían un porcentaje mínimo de un 20% de obreras situadas en la categoría oficial 2^a desde 1939, que se mantendría en los posteriores reglamentos. Es decir, que el aumento de la oferta de trabajo femenina en categorías laborales de baja cualificación contribuyó a la discriminación. Por lo tanto, se evidencian también para la etapa franquista las teorías feministas que consideran que la estructura de los mercados de trabajo y el funcionamiento institucional influyen en la segregación laboral por sexo (Beechey, 1988; Folbre, 1994).

Al igual que sucedía antes de la Guerra Civil (Muñoz, 2002), las obreras quedaban relegadas a funciones que contenían poca cualificación formal y continuaban estando peor pagadas que los hombres. Contemplamos estas diferencias salariales según el grado de cualificación, sexo y antigüedad en el Gráfico 1.

GRÁFICO 1. JORNALES SEGÚN ANTIGÜEDAD, SEXO Y CUALIFICACIÓN (MUESTRA=228)



Fuente: Expedientes de Trabajadores y Libros de Jornales de Massó (1920-1960)

Notas: Las categorías representadas y la ponderación por sexo fueron las siguientes: Hombres (28): Oficial 1^a (21%), Oficial 2^a (36%), Peón (43%). Mujeres (210): Oficial 1^a (19%), Oficial 2^a (33%), Auxiliar (40%), Pinche (8%).

No apreciamos en el Gráfico 1 una clara correlación positiva entre antigüedad y salario para las obreras conservadoras, lo que si supone un mayor ingreso era el cambio de categoría. Existe segmentación por sexo: por un lado, los salarios de los hombres aumentaron a lo largo de la vida laboral; por otro lado, los de las mujeres se acrecentaron muy levemente, tan sólo en el grupo de mayor antigüedad, lo cual implica pocas posibilidades de promoción interna.

Aunque seguirá existiendo desigualdad entre mujeres y hombres, el diferencial de salarios, aparentemente, disminuirá con respecto a lo que ocurriría en el primer tercio del siglo XX, pues los jornales de las mujeres suponen un ochenta por ciento de los de los hombres en los sesenta (Gráfico 2). Pero, la suma de diversos pluses (Tabla 5) mantuvo el diferencial de salarios entre hombres y mujeres hasta el final del régimen dictatorial. Esto concuerda con los datos para la industria alimentaria y otras ramas de actividad aportados recientemente por algunos autores (Dominguez y Sánchez, 2007).

GRÁFICO 2. SALARIOS NOMINALES MASCULINOS Y FEMENINOS EN LA INDUSTRIA CONSERVERA

